



# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

## DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

### GUÍA DE TRÁMITES



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEGOB  
Secretaría  
de Gobierno

## NACIMIENTOS

### Requisitos:

1. Certificado de nacimiento original y copia de ambos lados (copia al 92%)
2. Acta de nacimiento certificada de ambos padres con vigencia no mayor a 6 meses, para adjuntarlas al expediente.
3. Copia simple del acta de matrimonio (si se presentan ambos padres) en caso de presentarse solo la madre o padre, se requiere acta de matrimonio certificada con vigencia no mayor a 3 meses (en caso de ser casados).
4. Identificación oficial de ambos padres (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cedula profesional o constancia de Identificación con fotografía y sellada por gobernación) vigente, copia ampliada al 200%.
5. Dos testigos mayores de edad con identificación oficial vigente y copia ampliada al 200% (tienen que ser mexicanos).
6. Cartilla de vacunación fotocopia.
7. Si los padres del menor son menores de edad:
  - a) Se requiere autorización de sus padres, abuelos paternos o maternos que aparezcan en su acta de nacimiento. Deben presentarse con identificación vigente.
  - b) En caso de no contar con el consentimiento de los anteriores será con el consentimiento de un tutor legal.
  - c) Constancia de identidad con fotografía del jefe de manzana certificada por gobernación vigente.
8. Si el niño nace fuera del municipio de Veracruz, se requiere comprobante de domicilio del municipio de Veracruz actualizado a nombre de alguno de los padres, en caso de no contar con el, se necesita una constancia de residencia certificada por Gobernación.
9. Constancia de inexistencia del lugar de nacimiento y de registro (en caso de que el niño tenga más de 6 meses cumplidos)
10. En caso de no ser casados se requiere que comparezcan ambos padres.
11. En caso del que domicilio sea distinto al declarado en el certificado de nacimiento; deberán presentar comprobante de domicilio del municipio de Veracruz actualizado a nombre de alguno de los padres.

### NOTA: Padres extranjeros

- Copia certificada del acta de Nacimiento ( Apostillada y/o legalizada (según sea el caso) y traducida por perito certificado en caso de ser idioma distinto al español)
- Identificación Oficial.



### TRAMITE GRATUITO



#### Ubicación

Morelos s/n esq. Benito Juárez, Col. Centro  
Veracruz, Veracruz



#### Teléfono

2-00-22-90  
Módulo de Información: 2-00-22-91



#### Horario de atención

Lunes a Viernes  
08:00 a 02:00 hrs.